# INFORME RELATIVO A LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL CTBG SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA ESTABLECIDAS POR LA LTAIBG

En contestación a su correo electrónico de fecha 22 de abril de 2024, una vez analizadas todas las observaciones realizadas al borrador de informe de evaluación relativo al cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de esa Institución, este CTBG efectúa las siguientes consideraciones:

1. **Se acepta de manera parcial la observación relativa a la publicación de información estadística sobre contratación de PYMES.** Esta información no había sido localizada en el momento de efectuar la revisión de cumplimiento. No obstante, es preciso indicar que la información publicada no está completa ya que se incluye la distribución de los contratos adjudicados a PYMEs según procedimiento de licitación, pero no según tipología de contrato.
2. Tras la revisión efectuada el Índice de Cumplimiento alcanzado por la Autoridad Portuaria de Valencia se sitúa en el 100%.

Madrid, abril de 2024